



## LEY N° 102

### **REGIMEN DE INVERSIONES PARA LA ACTIVIDAD MINERA: ADHESION DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL N° 24.196.**

Sanción: 07 de Octubre de 1993.

Promulgación: 27/10/93 D.P. N° 2541.

Publicación: B.O.P. 03/11/93.

**Artículo 1°.-** Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Ley Nacional N° 24.196, y demás disposiciones contenidas en la misma. (Régimen de Inversiones para la Actividad Minera).

**Artículo 2°.-** Invítase a las municipalidades y comuna de la Provincia a dictar las normas pertinentes en igual sentido, dentro del ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

**Artículo 3°.-** Comuníquese a ambas Cámaras del Congreso de la Nación, al Poder Ejecutivo Nacional y al Poder Ejecutivo Provincial.